



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de los organismos competentes, arbitre los elementos necesarios para que la provincia de Buenos Aires adhiera a la Agenda 21 de Cultura, adoptada en el marco del Foro Universal de las Culturas, como "documento orientador de las políticas públicas de cultura y contribución al desarrollo cultural de la humanidad".

EVANGELINA RAMIREZ
Diputade:
Bloque Frente para la Vidoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.





FUNDAMENTOS

La cultura se sitúa hoy en el centro de las estrategias urbanas, tanto por su vocación esencial para promover los derechos humanos, modelar la sociedad del conocimiento y mejorar la calidad de vida de todas las personas, como por su contribución a la creación de empleo, la regeneración urbana o la inclusión social.

La cultura, también, constituye uno de los grandes temas de la actual mundialización. El diálogo intercultural y la promoción de la diversidad cultural forman parte de los mayores retos de la humanidad. Así, los programas de cooperación internacional y desarrollo prestan cada vez mayor atención al patrimonio, a las artes y a las industrias creativas.

La Agenda 21 de la cultura es el primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural. La Agenda 21 de la cultura fue aprobada por el IV Foro de Autoridades Locales, reunido en Barcelona el 8 de mayo de 2004 en el marco del Foro Universal de las Culturas, como "documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad".

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la asociación de gobiernos locales más grande del mundo, adoptó la Agenda 21 de la cultura como documento de referencia de sus programas en cultura y asumió un papel de coordinación del proceso posterior a su aprobación. CGLU ha constituido su Comisión de cultura como el punto de encuentro de las ciudades y los gobiernos locales que sitúan la cultura en el centro de sus procesos de desarrollo.

La adhesión a la Agenda 21 de la cultura reviste de una gran importancia: expresa el compromiso con nuestra ciudadanía para conseguir que la cultura sea una dimensión clave en nuestras políticas urbanas, y muestra la voluntad de solidaridad y cooperación con las ciudades y los gobiernos locales del mundo. Así, el la provincia de Buenos Aires podrá llevar a cabo diversas iniciativas, como por ejemplo:

- 1. La utilización del documento como base para la realización de un plan / estrategia local y/o provincial de cultura
 - 2. La difusión del documento mediante seminarios / debates / publicaciones
- 3. La difusión del documento en municipios, mediante redes y asociaciones, entre otros.

Esta adhesión será comunicada a:





- Secretariado Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU): info@uclg.org
- Secretaría de la Comisión de cultura de CGLU: coordination@agenda21culture.net
- Secretaría de Cultura de la Nación.

Por los fundamentos antes expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

EVANGELINA RAMIREZ Diputada Bloque Frente para a Victoria H. C. Diputados Pola. Bs. As.